



• **Fecha :** 24/05/2002

Mediante la presente pasamos a informar de los "Hechos Relevantes" de SABA APARCAMIENTOS, S.A. (SABA) ocurridos recientemente:

"Ayer, 23 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de SABA APARCAMIENTOS, S.A. (SABA) acordó convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el día 20 de junio de 2002 entre cuyos puntos del orden del día interesa destacar, a los efectos de la presente comunicación, la aprobación de la exclusión de los valores de la Sociedad de cotización de las Bolsas de Barcelona y Madrid con el consiguiente lanzamiento, previa cumplimentación de los oportunos trámites ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de la oportuna oferta pública de adquisición (OPA) por solicitud de exclusión acordando abonar la cantidad de 19 euros por acción de SABA APARCAMIENTOS, S.A. No obstante, la cantidad ofrecida estará, de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, sujeta a la autorización de la CNMV."

La Compañía ha debido tomar esta decisión en base a la legislación de las condiciones mínimas para la admisión de valores a cotización oficial, del artículo 49 del Reglamento de Bolsas de Comercio. Este artículo recoge los requisitos de difusión, frecuencia o volumen de contratación que debe alcanzar un valor para poder seguir cotizando. En estos momentos, solo el 4,25% del capital de la Compañía cotiza en Bolsa y no alcanza los requisitos antes mencionados.

Jordi Díez